ANALISIS DEL SECTOR
MPA-01-F-29, versión 1, 01/04/2020

ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

CORRPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DE LA DEMANDA relativo al objeto del proceso de la modalidad de Contratación De Mínima Cuantía.

DESCRIPCIÓN A SATISFACER:

Que, La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor-Oriental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander, además de ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.

Que, La Corporación en cumplimiento de sus funciones, ha incrementado el número de equipos que le permiten dar cumplimiento al plan misional, instalados en las diferentes dependencias de la Corporación, equipos que han venido prestando un servicio importante en el desarrollo de las diferentes actividades como suministro de agua de pozo extraída a través de Bombas y motobombas para el bombeo de agua Lluvias y Guadañas para el mantenimiento de jardinería en las dependencias de la Sede Principal, Patios y Hogar de paso el Zulia, Las Neveras- Incubadoras que prestan el servicios de enfriamiento a los procesos del Laboratorio.

Que, en virtud de lo anterior la Corporación adquirió equipos de Bombas, motobombas, guadañas y Neveras - Incubadoras , los cuales son equipos operativos, por lo tanto el desgaste de sus accesorios es inminente y que para el buen desarrollo de las funciones misionales de autoridad ambiental se requiere que estos equipos estén en óptimas condiciones, para el riego de jardín y suministro de agua al laboratorio, por lo que se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo de los equipos de motobombas y guadañas para evitar daños que puedan causar la no operatividad de los mismos y parálisis de las actividades expuestas. Así mismo suministrar dos (2) motobombas para evacuar aguas lluvias del sótano al exterior y motobomba para riego el hogar de paso el zulia,, teniendo en cuenta que los equipos existente han agotado su vida útil y terminan siendo contaminantes y su mantenimiento se torna costoso..

Que, además la Corporación tiene la obligación de mantener en buenas condiciones técnicas los equipos que hacen parte de su actividad funcional, toda vez que al ser eminentemente operativos, coadyuvantes de la tarea oficial que debe adelantar la entidad, y que ostentan la calidad de bienes estatales, deben ser vigilados y salvaguardados y además respondiendo por su conservación (mantenidos en condiciones óptimas), so pena de incurrir en falta a un deber del servidor público contemplado en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002

Que, por lo expuesto se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos a los equipos de bombas, motobombas de la Corporación, teniendo en cuenta que no se cuenta con la infraestructura, ni el personal idóneo para tal fin.

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOTOBOMBAS Y REPUESTOS PARA LAS BOMBAS Y/O MOTOBOMBAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”**.** CUANDO SE REQUIERAN POR SU OBSOLECENCIA O VIDA UTIL AGOTADA.

Duración: Cinco (5) meses, y/o hasta agotar presupuesto asignado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía única pactada, y el acta de inicio.

Lugar: El mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, se realizará en las instalaciones del Parque Sede ubicado en el municipio de Cúcuta, las oficinas de control y Vigilancia y Laboratorio ubicados en el municipio de Los Patios y en La Estación Hogar de Paso ubicado en el municipio El Zulia, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta.

Supervisor del contrato por parte de la corporación: La Corporación ejercerá la supervisión se hará a través de la Secretaria Generales, apoyado en el funcionario profesional Universitario del Área de Servicios Generales. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado por la Dirección General.

.

Forma de pago: CORPONOR realizará pagos parciales al Contratista, de acuerdo a las entregas y/o mantenimientos realizados, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, durante los cinco días (5) siguientes a cada periodo a cobrar, según certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión y parafiscales y las respectivas actas.

Contrato a celebrar: Contrato de mantenimiento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía previsto en el art. 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: Se requiere la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo relacionado con revisión niveles de aceite y cambio de balineros, empaques, sellos, y de más con inclusión de repuestos para las bombas existentes de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" con una Persona natural o jurídica, considerada legalmente capaz de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre que dentro de su objeto y/o estatutos se demuestre la capacidad para ejercer actividades de mantenimiento contando con infraestructura, equipos y personal idóneo para tal fin.

El proponente deberá certificar que dispone de la estructura operativa y técnica con equipos, para poner al servicio de la Corporación los equipos en mención, con personal técnico e idóneo para desarrollar las labores expuestas en el presente contrato. Así mismo deberá contar con el programa de bioseguridad implementado, la cual deberá adjuntarlo al presente proceso.

El proponente deberá tener implementado el protocolo de bioseguridad, la cual lo debe adjuntar a la presente propuesta
El Oferente deberá contar con la disposición final de residuos solidos con operador local autorizado, la cual deberá certificar.

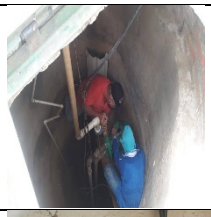
Características de los equipos objetos de mantenimiento preventivo:

El contratista suministrará la mano de obra y los insumos necesarios para la correcta ejecución de este tipo de mantenimiento. Se realizará visitas de inspección de todos los equipos (chequeos eléctricos en general, chequeos de presión, pruebas de fugas, pruebas de buen funcionamiento, lavado de equipos, filtros, entre otras actividades) y se anotarán los resultados en las hojas de inspección mencionadas más adelante en un (1) mantenimiento preventivos que realizara durante el tiempo de vigencia del contrato..

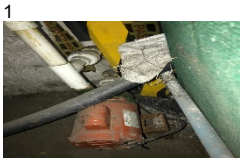
Nota: Los equipos de motobombas objeto de mantenimiento preventivo, tendrán una garantía en el mantenimiento de (3) meses, así como el repuesto suministrado.

A continuación, las especificaciones técnicas de las bombas y motobombas existentes y la programación de mantenimientos preventivos a realizarse:

MOTOBOMBAS EL ZULIA					
CATERÍSTICAS BOMBAS	**CANT.**	**MARCA**	**UBICACIÓN**	**OBSERVACIO N**	**NRO. PROGRAMACIÓ N mtto**
ELECTROBOMB A BARNES 5HP/2020 SERIAL 1025719919 BARNES	1	PEDROLL O	ESTA UBICADA AL FRENTE DE L LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES, SU FUNCIÓN DISTRIBUYE AGUA DEL POZO A LAS OFICINAS	MTTO PREVENTIVO REVISAR AJUSTE SISTEMA ELÉCTRICOS, RODAMIENTO , SELLOS Y EMPAQUES, PINTADA	1

					
MOTOBOMBA ELÉC TRICA BARNES 5HP SERIAL 1025719919 TRIFÁSICA 2X2	 1	BARNES	ESTA UBICADA AL FRENTE DE L LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS ANIMALES, SU FUNCIÓN DISTRIBUYE AGUA DEL POZO PRINCIPAL AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	AJUSTE SISTEMA ELÉCTRICOS, CAMBIO TOTALIZADOR, HIDRO TANQUE Y RODAMIENTO, SELLOS, MANÓMETRO EMPAQUES Y PINTADA	1

MOTOBOMBAS SEDE PRINCIPAL:

ELECTRO MOTOBOMBA SERIAL 63979000A	1 	SIEMENS	BOMBA DE TRABAJO PESADO PARA EVACUAR **AGUAS NEGRAS, RESIDUALES Y LLUVIAS**. EMPLEADA PARA CONTROLAR INUNDACIONES Y DESAGÜES EN LA SEDE PRINCIPAL- SU UBICACIÓN SÓTANO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISAR RODAMIENTO, SELLOS, EMPAQUETADURA, AJUSTE , FLOTADOR, ELÉCTRICO, VÁLVULA DE PIE, FUGAS, TUBERÍA-	1
BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 3HP/220 33GPM/DESCARGA DE 2"x2	1 SUMERGIBLE	SAER	BOMBA SUMERGIBLE PARA BOMBEO AGUA MANTENIMIENTO JARDINERÍA, SU UBICACIÓN FRENTE A LA CAFETERÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISAR RODAMIENTO, SELLOS, EMPAQUETADURA, AJUSTE ELÉCTRICO	1
ELECTROBOMBA MARCA NIDEC- 10HP/220 SERIAL 3080	 1	SAER	BOMBA PARA BOMBEO AGUA MANTENIMIENTO CUENCA, UBICADA FRENTE AL PUENTE DE MADERA CUENCA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISAR RODAMIENTO, SELLOS, EMPAQUETADURA, AJUSTE, FLOTADOR, ELÉCTRICO, cambio VÁLVULA DE PIE, FUGAS, TUBERÍA-	1
MOTOBOMBA ELÉCTRICA DE ALTA PRESIÓN SERIAL PLACA 980047 CONTRA INCENDIO SEDE- DE 2"SALIDA	 1	SIEMENS	MOTOBOMBA EXTERNA PARA BOMBEO DE AGUA PARA CUBRIR EMERGENCIA. UBICADA EN EL SÓTANO	HACER PRUEBAS DE EMERGENCIA, REVISAR EMPAQUES Y SELLOS, ADECUAR SALIDA DE AGUA HACIA EL TANQUE PARA HACER PRUEBAS DE PRESIÓN.	1
MOTOBOMBA ELÉCTRICA, SERIAL 512710972050 DE 1HP	1 	HIDROMAC	MOTOBOMBA PARA BOMBEAR AGUA DEL POZO SUBTERRÁNEO A LOS TANQUES AÉREOS-T-B	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISAR RODAMIENTO, SELLOS, EMPAQUETADURA, AJUSTE , FLOTADOR, ELÉCTRICO, VÁLVULA DE PIE, FUGAS, TUBERÍA, TOTALIZADOR	1

MOTOBOMBA ELECTRICA ELÉCTRICA, SERIAL 512710972051 DE 1HP	1 	HIDROMAC	MOTOBOMBA PARA BOMBEAR AGUA DEL POZO SUBTERRÁNEO A LOS TANQUES AÉREOS T-A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISAR RODAMIENTO, SELLOS, EMPAQUETADURA, AJUSTE , FLOTADOR, ELÉCTRICO, VÁLVULA DE PIE, FUGAS, TUBERÍA, TOTALIZADOR	1

MOTOBOMBAS LOS PATIOS

MOTOBOMBA		CANT	MARCA	UBICADA EN EL PARQUE- CERCA AL DEPÓSITO DE MADERA EXTERNAMENTE- RIEGO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISAR RODAMIENTO, SELLOS, - AJUSTAR UBICACIÓN	NRO PROGRAMACIONES
MOTOBOMBA ELÉCTRICA MARCA IHM-1HP SERIAL 63889F00A2-18101669		1	IHM-11/2A1.0MWRSS			1
MOTOBOMBA ELÉCTRICA, HP-1 SERIAL CEP-10F16S		1	PEARL-CEP10F165-X140900449-220V	UBICADA DETRÁS DE LA OFICINA DE LABORATORIO - BOMBEO AGUA DEL TANUE SUBTERRANEO AL TANQUE EXTERIOR	MTTO PREVENTIVO REVISAR AJUSTE SISTEMA ELÉCTRICOS, RODAMIENTO, SELLOS Y EMPAQUES, PINTADA, FLOTADOR ELÉCTRICO	1
MOTOBOMBA ELECTRICA BARNES 1HP SERIAL 10257199TRIFÁSICA 2X2- 14010201M-110-220V		1	BARNES	UBICADA DETRÁS DE LA OFICINA DE LABORATORIO. BOMBEO DEL TANQUE EXTERNO AL LABORATORIO	AJUSTE SISTEMA ELÉCTRICOS, RODAMIENTO, SELLOS Y EMPAQUES, PINTADA, FLOTADOR ELÉCTRICO.	1
ELECTROMOTOBOMBA PEDROLLO. DE 1HP-03-16 220v/60Hz		1	PEDROLLO 03-16-110-220V	CONTROL Y VIGILANCIA- BOMBEO AGUA A LOS TANQUES AEREOS	AJUSTE SISTEMA ELÉCTRICOS, RODAMIENTO, SELLOS Y EMPAQUES, PINTADA, FLOTADOR ELÉCTRICO.	1

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR, QUE OFRECE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS CONTADORES DE AGUA DE POZO DE LA SEDE PRINCIPAL Y HOGAR DE PASO EL ZULIA. SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, COMO REVISION DE FUGAS, LIMPIEZA, RETIRO DE ESCOMBROS.



Características medidoras: Marca ELSTER
La cual deben realizarse tres (3) mantenimientos preventivos



AGUAFORS- Hogar de paso el Zulia

Actividades:

-Limpieza
-Revisión de fugas
-Retiro de escombros

NOTA: REPUESTOS Y SUMINISTROS: Los mantenimientos preventivos o correctivos se harán previa aprobación de la supervisión de acuerdo a la programación para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, con el suministro de repuestos según el listado de precios unitarios de repuestos ofertados, presentado en la presente invitación teniendo en cuenta los precios de mercado Aquellos repuestos que no estén en la presente invitación y que se hagan necesario cambiar, es importante hacerlo conocer al supervisor antes de la instalación o cambio para ser aprobado teniendo en cuenta los precios del mercado. Así mismo aquellas motobombas que por su obsolescencia sale más costoso su reparación por la adquisición de repuestos debe diagnosticarse y proponer los cambios de un nuevo equipo con las mismas características.

REPUESTOS	CANT
BALINERAS MOTOBOMBA 10HP	1
BALINERAS MOTOBOMBA 3HP	1
BALINERAS MOTOBOMBA 1HP	1
BALINERAS MOTOBOMBA 2HP	1
BALINERAS PARA MOTOBOMBA DE 1HP	1
BREAKER DE 2X30	1
CINTA TEFLON ¾"X15X0.30	1
CODO GALVANIZADO DE 4"	1
CONTACTOR DE 3 ENTRADA Y 3 SALIDAS REFERENCIA A1-220V-60HZ-A2 DE 20AMP	3
EJE MOTOBOMBA DE 1HP	1
EJE MOTOBOMBA DE 2HP	1
EJE MOTOBOMBA DE 3HP	1
EJE MOTOBOMBA DE 10HP	1
EJE MOTOBOMBA DE 7.5HP	1
EMPAQUES PARA MOTOBOMBA DE 1HP	1
EMPAQUETADURA MOTOBOMBA A GASOLINA	1
EMPAQUETADURA MOTOBOMBA DE 2HP	1
EMPAQUETADURA 1HP	1
EMPAQUETADURA MOTOBOMBA DE 2HP	1
EMPAQUETADURA MOTOBOMBA DE 5HP	1
EMPAQUETADURA MOTOBOMBA DE 7.5HP	1
FLOTADOR ELÉCTRICO	3
FLOTADRO MECANICO	2
HEMBRA EN PVC DE 4"	1
PLATO SELLO- MOTOR 10HP	1
PRESOSTATO DE 30 A 50	1
PRESOSTATO MOTOBOMBA DE 1HP, 2HP. 5HP Y 7.5HP	1
ROTOR GS 100-	1
RODAMIENTO MOTOBOMBA DE 1HP	1
RODAMIENTO MOTOBOMBA DE 2HP	1
RODAMIENTO MOTOBOMBA DE 3HP	1
RODAMIENTO MOTOBOMBA DE 5HP	1
RODAMIENTO MOTOBOMBA DE 7.5HP	1

SELLO MECANICO PARA MOTOBOMBA DE 1HP	1
SELLO MECANICO PARA MOTOBOMBA DE 2HP	1
SELLO MECANICO PARA MOTOBOMBA DE 3HP	1
SELLO MECANICO PARA MOTOBOMBA DE 5HP	1
SELLOS PARA MOTOBOMBA A GASOLINA	1
TEFLOM 50MX19MMX0.1MM	1
TORNILLO DE PRECISIÓN	1
TOTALIZADOR DE 3X100A	1
TUBERÍA PVC DE 1/1/2" (MTS)	6
UNIÓN DE PVC 1 1/2"	1
VÁLVULA DE PIE 2"	2
VÁLVULA DE PIE 4"	1

- **SUMINISTROS NUEVOS EQUIPOS DE MOTOBOMBAS**

- **SUMINISTRO DE ELECTROBOMBAS AUTOSEBANTE DE AGUA CENTRIFUGA**: De estructura en Hierro y Motor eléctrico, para aplicaciones como Equipos de trabajo pesado y continuo, evacuación de agua lluvias desde el sótano al exterior

CARACTERISTICAS **ELECTROBOMBA**	CANTIDAD	UBICACION
(1) UNA ELECTROBOMBA ALTA PRESIÓN 2" SUC 2" DESC- 5 HP 220/1F (CON INSTALACIÓN Y REPUESTOS)	1	SEDE PRINCIPAL (SOTANO)

- 2. SUMINISTRO DE ELECTROBOMBAS: De estructura en Hierro y Motor eléctrico, para aplicaciones como Equipos de trabajo pesado y continuo, evacuación de agua lluvias desde el sótano al exterior.

CARACTERISTICAS	CANTIDAD	UBICACION
ELECTROBOMBA DE AGUA CENTRIFUGA DE 3HP /110-202 DE 1" DE DESCARGUE **(INCLUIR INSTALACIÓN Y REPUESTOS REQUERIDOS)**	1	HOGAR DE PASO- ZULIA NDS

NOTA: La motobomba nueva debe ser instalada en su sitio indicado por la Corporación de acuerdo a las condiciones técnicas de los mismos, incluyendo mano de obra y materiales para su instalación, como (accesorios, cables etc.).

El Oferente debe certificar que instalará los equipos de motobombas en los sitios indicados, incluyendo accesorios y mano de obra en los lugares indicados. (Sede principal y El Zulia NDS- Hogar de paso)

- ✓ El proponente debe manifestar en su propuesta que cada servicio de mantenimiento a realizarse y los repuestos suministrados deben tener una garantía mínima de tres (3) meses el servicio y de repuesto el dado por el fabricante y las motobombas de (1) un año.
- ✓ Debe realizar los mantenimientos preventivos requeridos en la presente invitación y hacer los respectivos reportes, hasta agotar la garantía.

- ✓ Aquellos repuestos que no estén incluidos en la presente propuesta y que se hacen necesario el suministro para dar funcionalidad al equipo, deben ser reportados al supervisor para la respectiva aprobación. Reflejando precio del mercado.

- ✓ **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El proponente, deberá acreditar tener establecimiento de comercio que tenga por objeto un fin relacionado con Mantenimiento y Reparación especializado de Maquinaria y Equipos, debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con vigencia de constitución de la Sede Principal

en la ciudad de Cúcuta. La vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso

- ✓ El oferente debe contar con un plan de manejo de residuos sólidos, el cual debe presentar con la propuesta, así mismo ultima de entrega de disposición final de residuos realizada.

- ✓ **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** El oferente deberá presentar un **protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19** , emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la Resolución 666 para que sea adaptado por cada sector a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

 Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

 La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la CORPORACION, esto teniendo en cuenta que **cada, empresa o entidad deberán realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad**. Definiendo además las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo

 RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADORES:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

 Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe

 Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

 Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp (Es una aplicación gratuita, que no consume datos. Ayuda a detectar zonas afectadas y personas cercanas con diagnóstico positivo para COVID-19. Facilita el monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales. Incorpora tecnologías y mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el Coronavirus, como las desarrolladas por los Gobiernos de Singapur y de Corea del Sur, así como compañía Apple.)

 Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que **se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector**, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

El **uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos**. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Min salud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Adicional a estos temas, el protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, interacción en los momentos de alimentación, trabajo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.

Clasificación de bienes y servicios – Código UNSPSC: El presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla: código UNSPSC **20141501**

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
20-MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE MINERÍA Y PERFORACIÓN DE POZO	14-EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS	15. BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO	01-BOMBAS ELÉCTRICAS DE FONDO DE POZO	**20141501**

Obligaciones del contratista. En virtud del contrato a celebrar el contratista adquiere las siguientes obligaciones:

a. Disponer del personal técnico idóneo encargado de realizar el mantenimiento preventivo de las motobombas, que garantice la calidad del servicio.
b. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico.
c. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.
d. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que los bienes sean entregados en condiciones de correcto funcionamiento.
e. Entregar productos originales, nuevos, no re manufacturados, ni re potenciados, de primera calidad
f. Informar con la debida anticipación el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en la cotización recibida en el momento del estudio de mercado.
g. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
h. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.
i. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
j. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados en las especificaciones técnicas, con suministro de repuestos.
k. El contratista asume directamente la responsabilidad de la garantía de los repuestos dada por el fabricante, y en el momento de presentarse alguna falla o anomalía técnica, se compromete a reemplazar el repuesto por uno nuevo de iguales características; deberá involucrar mano de obra, repuestos, materiales necesarios para corregir los problemas y las fallas que se presenten en los equipos (Bombas, Motobombas y Guadañas).
l. Presentar en forma mensual la factura, un reporte detallado de todos los conceptos facturados, y demás Conceptos necesarios para identificar claramente el gasto, adjuntando las órdenes de servicios de mantenimiento emitidas por la Corporación.
m. Cumplir con las obligaciones de legalización y ejecución del contrato
n. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
o. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de CORPONOR.
p. Cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral.
q. El proponente deberá tener implementado el protocolo de bioseguridad
r. Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.

Valor estimado de contrato: LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($15.000.000,00), los cuales se encuentran subordinados al siguiente rubro 1700-2.1.2.02.02.008-20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Disponibilidad N°350 del 24/03/2021

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos laborales si hubiere lugar a ello.
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás a que hubiera lugar.

 De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía previsto en el art. 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LOS PROCESOS ANTES CELEBRADOS	Las modalidades de selección utilizadas anteriormente han logrado satisfacer las necesidades requeridas.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICO

MENOR PRECIO:

El presente proceso de selección se realizará con la persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y cumplimiento de los requisitos consignados en la invitación a cotizar.

CORPONOR a través de la Secretaría General efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquellas ofertas con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad. En la evaluación económica se deberá presentar la propuesta con los servicios solicitados en el presente proceso.

ESTUDIO DE MERCADO: Se anexa el análisis o estudios económicos del sector del proceso de contratación, que hace Parte integral de los documentos del proceso, según cotización adjunta a este proceso.

COTIZACIONES	**VALOR**
1. CENTRAL DE FRIO	**$15.000.000,00**
2. DISTRIBUIDORA MARQUEZ	**$17.041.000,00**

En dichas cotizaciones está proyectado el suministro de dos (2) motobombas de las características expuestas, y una programación de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de motobombas de la Corporación, relacionados para la Sede principal, Los Patios y hogar de Paso el Zulia. .

En base a los anteriores precios se proyecta un presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas con suministro de dos motobombas por el valor de precio piso, $15.000.000,00. SON QUINCE MILLONES DE PESOS M/cte.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:
No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por Incumplimiento.

Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.

Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de CORPONOR, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

Se adjuntan cotizaciones requeridas con anterioridad.

ANALISIS DE LA OFERTA.

Existe diversidad de establecimientos con las capacidades Físicas y técnicas necesarias para satisfacer la demanda nuestra.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación De Mínima Cuantía y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de establecimientos aptos para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Corporación durante anteriores vigencias, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

AÑO	CONTRATO	VR. CONTRATO	PROMEDIO MES	LIQUIDADO
2014	24/2014	$17.000.000,00	$2.428.571.00	DIC-31-2014
2015	04/2015	$17.000.000.00	$1.700.000.00	DIC-31-2015
2016		10.000.000.00		

	POSIBLES EMPRESAS DE LA CIUDAD QUE PUEDEN PRESTAR ESTE SERVICIO: AGROLIDER LTDA. CUCUTA / NORTE DE SANTANDER GUADAÑAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MOTOBOMBAS, PLANTAS ELÉCTRICAS - DG SANTANDER 0 # 106, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA AGRONÁUTICA LA FRONTERA CUCUTA / NORTE DE SANTANDER MAQUINARIA AGRÍCOLA, MOTOBOMBAS, MOTORES FUERA DE BORDA - AV 1 # 6-58 LATINO, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA HIDROSISTEMAS CUCUTA / NORTE DE SANTANDER EQUIPOS PARA PISCINAS, MOTOBOMBAS, PISCINAS, PLANTAS PARA TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUAS, POZOS ARTESIANOS, TRATAMIENTO DE AGUAS - AV 10CL # 19ESQ VIDELSO LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA... ELECTRO BOMBAS GUADAÑAS Y REPUESTOS CUCUTA / NORTE DE SANTANDER GUADAÑADORAS, MOTOBOMBAS - CL 1 # 6-67 TERMINAL, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA - TELÉFONO: (57) (7) 57267.... QUISIERA SABER EL PRECIO DEL KID ARRANCADOR DE CUERDA DE UNA PLANTA DE ENERGÍA. PLANTAS Y PISCINAS CUCUTA / NORTE DE SANTANDER MOTOBOMBAS, PISCINAS, TRATAMIENTO DE AGUAS - AV LIBERTADORES # 10BN-40 EDIF FLORIMAR, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA PLOMERÍA RAPIFRONTERA

	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS - AV 6 # 10-42 P- 2 L-270, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA - MOTOBOMBAS Y PISCINAS MOTORES Y MOTOBOMBAS SERVICIO TÉCNICO CUCUTA / NORTE DE SANTANDER REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA - CL 4A # 3-37 PESCADERO, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA MOTOBOMBAS CERCA DE CUCUTA BOMBAS & GUADAÑAS
	SAN ALBERTO / CÉSAR (98 KM DE CUCUTA) FUMIGACIÓN, MOTOBOMBAS, PLANTAS ELÉCTRICAS - CL 3 # 3-56, CÉSAR, SAN ALBERTO ALMACÉN Y TALLER INDUELECTRIC Y BOBINADOS
	BUCARAMANGA / SANTANDER (107 KM DE CUCUTA) AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, EMBOBINADOS, MOTOBOMBAS, MOTORES ELÉCTRICOS, MOTORREDUCTORES, REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS, TALLERES DE ELECTRICIDAD - CR 16 # 21-06 BUCARAMANGA, SANTANDER,... AGROPAISA
	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA) ALAMBRES, DROGUERÍAS VETERINARIAS, HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS, INSUMOS AGRÍCOLAS, MANGUERAS,MOTOBOMBAS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS - CR 6 # 11-05 PIEDECUESTA, SANTANDER, BUCARAMANGA ALMACÉN PROVEEDORA AGRÍCOLA LTDA. Y MAQUIAGUAS
	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA) MOTOBOMBAS - AV QUEBRADA SECA 16 # 24, SANTANDER, BUCARAMANGA BOMBAS LA 17

	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA) MOTOBOMBAS - CR 17 # 29A-11, SANTANDER, BUCARAMANGA ALMACÉN EL AGRARIO NUEVO
	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA) FUMIGADORAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MOTOBOMBAS, PICAPASTOS, PLANTAS ELÉCTRICAS - AV QUEBRADA SECA # 18-77, SANTANDER, BUCARAMANGA MANTENIMIENTO ASESORÍAS Y SERVICIOS E.U.
	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA) LAVADO DE TANQUES, MANTENIMIENTO DE BOMBAS PARA AGUA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN,MOTOBOMBAS, REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, REPARACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS - CL 63 # 17E-28 LA CEIBA,... MANTENIMIENTOS TÉCNICOS INTEGRALES LTDA
	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA) MOTOBOMBAS, PISCINAS - AV QUEBRADA SECA # 18-81, SANTANDER, BUCARAMANGA MERCADEGAN MAQUINARIA AGRÍCOLA
	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA) FUMIGADORAS, GUADAÑADORAS, MOTOBOMBAS, MOTOSIERRAS, REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA - CR 18 # 29-30 CENTRO, SANTANDER, BUCARAMANGA TALLER REDIMOTOR
	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA) REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS - CL 30 # 17-67, SANTANDER, BUCARAMANGA ELECTROAGRO LTDA.
	BUCARAMANGA / SANTANDER (109 KM DE CUCUTA)

	COMPRESORES, MOTOBOMBAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SELLOS MECÁNICOS PARA BOMBAS - AV QUEBRADA SECA # 18-81, SANTANDER, BUCARAMANGA AGRÍCOLA DE LA COSTA LTDA.
	VALLEDUPAR / CÉSAR (296 KM DE CUCUTA) MOTOBOMBAS, PLANTAS ELÉCTRICAS - CR 11 # 20-21 LA GRANJA, CÉSAR, VALLEDUPAR - TELÉFONO: (57) (5) 57448.... BUENAS TARDES LA PRESENTE ES LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA. AGROGAMA LTDA.
	VALLEDUPAR / CÉSAR (296 KM DE CUCUTA) FUMIGADORAS, GUADAÑAS, MOTOBOMBAS, MOTOSIERRAS, PICAPASTOS - CR 11 # 19B- 41 VALLEDUPAR, CÉSAR, VALLEDUPAR - TELÉFONO: (57) (5) 58053.... SRES AGROGAMA - VALLEDUPAR ESTOY INTERESADO EN LA COMPRA DE UN... MEGA SERVICIOS
	VALLEDUPAR / CÉSAR (296 KM DE CUCUTA) ASESORÍAS EN MERCADEO, ENCOMIENDAS, GUADAÑADORAS, LLUVIA ARTIFICIAL, MENSAJERÍA, MOTOBOMBAS, MOTORES ELÉCTRICOS, ROPA PARA TRABAJO - CL 19 B 11- 77, CÉSAR, VALLEDUPAR . AGRO GAMA
	VALLEDUPAR / CÉSAR (297 KM DE CUCUTA) CERCAS ELÉCTRICAS, FUMIGADORAS, GUADAÑADORAS, MOLINOS, MOTOBOMBAS, MOTORES, MOTOSIERRAS, PICAPASTOS, PLANTAS ELÉCTRICAS - CR 11 # 19B-41, CÉSAR, VALLEDUPAR EQUIPOS & EQUIPOS
	SINCELEJO / SUCRE (354 KM DE CUCUTA) ...Y VENTA DE COMPRESORES, EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, MEZCLADORAS,MOTOBOMBAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS - CL 38 # 6-24 CARRT. TRONCAL DE OCCIDENTE, SUCRE, SINCELEJO -... ALMACÉN CENTRALES

	SINCELEJO / SUCRE (354 KM DE CUCUTA) ...ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS, FERRETERÍAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIALES ELÉCTRICOS,MOTOBOMBAS, REPUESTOS ELECTRÓNICOS, REPUESTOS PARA ELECTRODOMÉSTICOS, REPUESTOS PARA LAVADORAS,... HIDROMEC S.A.
	SINCELEJO / SUCRE (354 KM DE CUCUTA) ...CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS PARA RIEGO, LUMINARIAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MATERIALES ELÉCTRICOS,MOTOBOMBAS, MOTORES, PISCINAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, PLANTAS PARA TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUAS,... MECA LTDA.
	SINCELEJO / SUCRE (354 KM DE CUCUTA) MOTOBOMBAS - CL 32 # 14B-24, SUCRE, SINCELEJO - TELÉFONO: (57) (5) 28140.... MOTOBOMBAS DE 2 CABALLOS CUYA BOMBA SEA MARCA IHM Y SUCCION Y DESCARGAR DE 1 1/2 TRIFASICA, NECESITAMOS COTIZARLOS. ALMACÉN Y TALLER SERVIMOTOS
	SINCELEJO / SUCRE (354 KM DE CUCUTA) CERCAS ELÉCTRICAS, GUADAÑADORAS, HIDROLAVADORAS, INMUNIZANTES, MOTOBOMBAS, MOTOSIERRAS, PICAPASTOS, REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS - CL 32 # 14-95 ALFONSO LÓPEZ, SUCRE, SINCELEJO. CODESA LTDA.
	SINCELEJO / SUCRE (354 KM DE CUCUTA) ...ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, LLUVIA ARTIFICIAL, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MATERIALES ELÉCTRICOS, MOTOBOMBAS, MOTORES, PLANTAS ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TUBERÍA DE P.V.C. - CL 28 # 21-39 AV LUIS... COMERCIAL Y EQUIPOS LTDA.
	SINCELEJO / SUCRE (354 KM DE CUCUTA) BÁSCULAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MATERIALES ELÉCTRICOS, MATERIALES PARA

	CONSTRUCCIÓN, MOTOBOMBAS, TUBERÍA PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO - CL 25 # 21-93 CALLE EL CAUCA, SUCRE, SINCELEJO - TELÉFONO:... MEGA SERVICIOS
	MEDELLÍN / ANTIOQUIA (381 KM DE CUCUTA) ASESORÍAS EN MERCADEO, ENCOMIENDAS, GUADAÑADORAS, LLUVIA ARTIFICIAL, MENSAJERÍA, MOTOBOMBAS, MOTORES ELÉCTRICOS, ROPA PARA TRABAJO - CL 47 # 78A-38, ANTIOQUIA, MEDELLÍN EDUARDOÑO S.A.
	MEDELLÍN / ANTIOQUIA (382 KM DE CUCUTA) BOMBAS, BOTES, FUMIGADORAS, GENERADORES ELÉCTRICOS, GUADAÑADORAS, HIDROLAVADORAS, LUBRICANTES,MOTOBOMBAS, MOTORES A GASOLINA, MOTORES FUERA DE BORDA, MOTORES MARINOS, MOTOSIERRAS, PLANTAS... LUBRIMAR
	MONTERIA / CÓRDOBA (383 KM DE CUCUTA) GUADAÑADORAS, LUBRICANTES, MOTOBOMBAS, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS - CL 36 # 12-22 CENTRO, CÓRDOBA, MONTERÍA . ALMACÉN Y TALLER SERVIMOTOS
	MONTERIA / CÓRDOBA (384 KM DE CUCUTA) CERCAS ELÉCTRICAS, GUADAÑADORAS, HIDROLAVADORAS, INMUNIZANTES, MOTOBOMBAS, MOTOSIERRAS, PICAPASTOS, REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS - CL 41 # 9A-08, CÓRDOBA, MONTERÍA. ALMACÉN VULREPUESTOS MONTERIA / CÓRDOBA (384 KM DE CUCUTA) MOTOBOMBAS - CL 39 # 2-33, CÓRDOBA, MONTERÍA. PROCESOS REALIZADOS AFINES : CONSULTAS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN: HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/, ENCONTRÁNDOSE LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Tipo de Proceso	Departamento y Municipio de Ejecución	Objeto	
I.P.M.C 038 DE 2016	BOYACÁ – ALCALDÍA MUNICIPIO DE COMBITA	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VOLQUETAS DE PLACAS OEO 164 Y OCM 182 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.	$19,299,994
IPMC-2016-075	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBAQUE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA EL EQUIPO MOTONIVELADORA KOMATSU GD21-A1 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UBAQUE, UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	$19,300,000
CONTRATACION DEMINIMACUANT IA NO. 045 - 2016	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA RETROEXCAVADORA CASE 590SN, MOTONIVELADORA CASE 845 Y VOLQUETA INTERNATIONAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	$19,303,342
SMINC -013/2016	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAVATÁ	SUMINISTRO DE REPUESTOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR IVECO F4HE9484C DE LA RETROCARGADORA NEWHOLLAND B 110B DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ SANTANDER	$19,300,000
MC051 -2016	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANETA	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA ATENCION A EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA.	$59,976,000
0009011339	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	CAMBIO DE HERRAMIENTAS DE CORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE RODAMIENTO A LA MAQUINARIA PESADA.	$60,000,000
TIPO DE PROCESO	**OBJETO**	**DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN**	
IP 2016-050	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ILES	COMPRAVENTA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE ILES (N)	$16,410,000
0009011361	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA DESVARE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.	$60,000,000
SI-SMC-013-2016	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	"COMPRA DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS Y DESASTRES (UNGRD)"	$13,915,824
014	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA VOLQUETA DE PLACAS OTD 904 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI TOLIMA	$11,931,760
CMCPS2016011	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALGAR	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BRAZO TRASERO DE LA RETROEXCAVADORA DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA SU UTILIZACIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS	$13,098,850
4151.MC.42.2015	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	SUMINISTRO DE FORMALETA EN LAMINA HR SARDINEL INTEGRALACTM - A36 DE 3 MM X 400 MM X 3000 MM CON 3 PINES POR FORMALETA, CON CODIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS 22101600.	$24,940,000
103.1-57-4-060	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DEL BULDÓCER D4H DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VÍAS DEL MUNICIPIO	$19,281,056
142-2016	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL BULLDOZER FIAT ALLIS 8B PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.	$1,822,084
MC-SPI-026-2016	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS Y JORNADA DE ESTERILIZACIÓN Y CASTRACIÓN EN CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	$19,023,250
MC 027 DE 2016	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERSALLES	REPARACION DE LA BOMBA HIDRAULICA DE LA MOTONIVELADORA MITSUBISHI MG 400 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VERSALLES - VALLE DEL CAUCA	$3,000,000
SP-MC-010-2016	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA, VEHÍCULOS DE EJERCITO Y POLICIA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON	$18,681,000

018-2016	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410J A CARGO DEL MUNICIPIO, PARA LA PREVENCIÓN, ADECUACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ZONAS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$19,300,000
CS N° 024 - 2016	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMAGUER	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA EL BULLDÓZER FIAT ALLIS 14C DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA	$18,000,000

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De la celebración del contrato: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, el contratista deberá constituir a favor de CORPONOR una Garantía Única que consistirá en póliza expedida por Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Que ampare los siguientes riesgos surgidos del contrato así:

De Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.

De Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.

De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista emplee: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero Contratista externo